

San Ramón de la Nueva Orán

09 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-309/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-700/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por las alumnas Flores Elizabeth, D.N.I. N° 40.325.628 y Herrera Nila Ofelia, D.N.I. N° 25.090.205; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° D-ORAN-554/2025 se desaprueba el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas Flores Elizabeth, D.N.I. N° 40.325.628 y Herrera Nila Ofelia, D.N.I. N° 25.090.205, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Artículo 2° de la Resolución de referencia determina que las alumnas dispondrán de cuarenta y cinco (45) días corridos para la reformulación del Proyecto de Tesis.

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° D-ORAN-458/2025, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado **“Percepción de la comunidad Kolla sobre los cuidados interculturales de enfermería en Río Cortaderas – zona rural, subarea los cerros Orán, área operativa XI, durante el tercer trimestre del año 2.025”**, aprobando el proyecto de tesis, presentado por las alumnas, con fecha 27 de noviembre de 2025.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Flores Elizabeth y Herrera Nila Ofelia; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

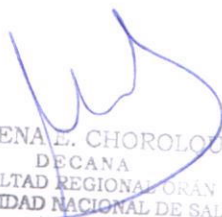
ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis **“Percepción de la comunidad Kolla sobre los cuidados interculturales de enfermería en Río Cortaderas – zona rural, subarea los cerros Orán, área operativa XI, durante el tercer trimestre del año 2.025”**, presentado por las alumnas Flores Elizabeth, D.N.I. N° 40.325.628 y Herrera Nila Ofelia, D.N.I. N° 25.090.205, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Cursar copia a las interesadas, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Director de Tesis, Codirector de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos, para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic.ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA